

Ministro de Relaciones Exteriores

Montevideo, 19 de junio de 2018

Queridos compatriotas,

Es con gran satisfacción que me dirijo una vez más a ustedes en ocasión de conmemorar conjuntamente un nuevo aniversario del natalicio del General José Gervasio Artigas.

El 19 de junio no es una fecha más, una jornada del calendario como cualquier otra. En este día, uruguayos residentes a lo largo y ancho del mundo se reúnen, tanto espontánea como organizadamente, para compartir, interactuar, celebrar, socializar.

En resumidas cuentas, es un día de encuentro; con amigos, connacionales, con la colectividad organizada, con todos aquellos que, temporal o permanentemente, se encuentran fuera de fronteras.

Asimismo, en el día de hoy, tal como acontece en los numerosos centros educativos en el Uruguay, cientos de niños juran fidelidad a la bandera nacional en las Embajadas y Consulados uruguayos en el exterior. Es por tanto, un día cargado de patriotismo y simbolismo.

La figura de José Artigas, el Pabellón Patrio, el Himno Nacional son emblemas que nos unen a todos los uruguayos por encima de banderías o divisas sectoriales, o de la tierra en la que decidimos residir.

Estas imágenes adquieren una especial intensidad emocional para aquellos que viven en el exterior y permanentemente recuerdan sus vivencias al encontrarse lejos del terruño.

Los 19 de junio son instancias propicias para revivir el núcleo central del pensamiento artiguista, con sus ideas de independencia, confederación y república. No obstante lo anterior, quisiera hoy destacar en particular su constitucionalismo y su énfasis social.

Respecto al primer elemento, Artigas fue insistente en su prédica respecto a la imperiosa necesidad de las "garantías del contrato", "el freno de la Constitución", "las trabas constitucionales".

Ministro de Relaciones Exteriores

Por otra parte, su temprana proximidad con negros, indios y gauchos forjó su intenso "sentir social", el cual culminó concretándose en su máxima de "que los más infelices sean los más privilegiados", y más concretamente, en algunos artículos del Reglamento de Tierras de 1815 que convirtieron a Artigas en un reformador de avanzada para su época.

Pero ambos conceptos, el respeto irrestricto al Estado de Derecho y la búsqueda de la justicia y la equidad, eran indisociables y no podían concebirse el uno sin el otro. ¡Vaya si es grande y está vigente el legado de Artigas en estos tiempos de confusión que vuelven a vivirse en diversas partes del mundo!

A nosotros nos corresponde hoy, modestamente, reiterar el indeclinable compromiso de mejora de la gestión del Estado uruguayo para con sus connacionales, allí donde éstos se encuentren.

En este sentido, se trabaja permanentemente en la profundización de la política de vinculación con la diáspora, considerando la adecuación de los servicios que se proporcionan a los principios de simplificación administrativa, modernización tecnológica y pleno respeto y dignidad de los compatriotas, con un enfoque de derechos.

La Cancillería proseguirá con su compromiso de realizar los mayores esfuerzos para fortalecer aún más el vínculo, e integrar mayormente, a las diversas comunidades de uruguayos residentes en el extranjero con nuestro país.

No es posible repasar estos compromisos un día como hoy, 19 de junio, sin recordar que el Jefe de los Orientales terminó sus días en el Paraguay, a los 86 años de edad, luego de permanecer lejos de su tierra en sus últimos treinta años de vida.

Ello viene a recordarnos, con la mayor de las contundencias, que una Nación es, antes que nada, una comunidad espiritual entretejida por ideas, emociones y valores, y que en ese entramado que constituye el Uruguay, cada individuo es importante, se encuentre donde se encuentre.



Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores